



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 12 de diciembre de 2019

EXP-EXA N° 8.363/2015 – Cuerpo I y II

RESD-EXA N° 694/2019

VISTO la Nota-Exa N° 3.825/2019 de la C.U. Cecilia Natalia Espinoza, solicitando licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría – Regular –Dedicación Simple de la asignatura Programación que ocupa en esta Facultad, a partir del 9 de diciembre de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESCD-EXA N° 669/2019, se le otorgó a la C.U. Cecilia Natalia Espinoza la promoción transitoria en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Programación, desde idéntica fecha.

Que la licencia solicitada por el docente se encuentra reglamentada mediante el artículo 15 inciso b) de la resolución Rectoral N° 343/83 y el artículo 6, inciso c) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios de las Instituciones Universitarias Nacionales – Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la C.U. Cecilia Natalia ESPINOZA, en el cargo AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA - REGULAR - DEDICACIÓN SIMPLE de la asignatura Programación, desde el 9 de diciembre de 2.019 y mientras se desempeñe en un cargo de mayor jerarquía, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el artículo 15 inciso b) de la Resolución Rectoral N° 343/83 y el artículo 6 inciso c) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios de las Instituciones Universitarias Nacionales – Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: C.U. Cecilia Natalia Espinoza, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

HAF  
smv  
amc

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Ing. DANIEL MOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa